

Radicado: 2021 - 024

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 1337

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, siete de septiembre de dos mil veintiuno

Dentro del presente proceso de **DIVORCIO** (archivado) promovido por **SANDRA LILIANA CANO OSORIO**, a través de apoderada judicial, contra **GUSTAVO RAMÍREZ CARDONA**, se agrega memorial en el que la apoderada de la parte interesada requiere envío de la sentencia al correo electrónico de la notaria segunda de Manizales.

El despacho informa a la profesional que su solicitud fue atendida, enviándose desde el viernes 3 de septiembre la pieza procesal requerida a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito
Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89d8f07be621a40d496be88127078cbbc592021fc3dce6f9994c58b59c5c0b6e**
Documento generado en 08/09/2021 05:57:22 a. m.